LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" ID N° 314.706

ADENDA Nº 1/2016
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones del **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El Comité de Evaluación podrá requerir cuanto sigue:

- El Comité de Evaluación de la Justicia Electoral podrá requerir MUESTRAS de los bienes ofertados a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- Realizará la Conformación de un Equipo de Funcionarios Técnicos de la Justicia Electoral que tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento de la Declaración Jurada de Cumplir indefectiblemente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III.

OBSERVACIONES:

a) Las inspecciones del cumplimiento de las especificaciones Técnicas se realizarán en las Oficinas de la Dirección de Logística Administrativa.

b) En cumplimiento a la Sección II – "Criterios de Evaluación y Calificación" y a la Sección III numeral 1) "Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación **podrá solicitar** a las empresas oferentes la presentación de MUESTRAS para realizar las verificaciones correspondientes.

c) A solicitud de la Justicia Electoral, las empresas oferentes deberán cumplir con la presentación de MUESTRAS dentro de un plazo no mayor de 2 (dos) días hábiles computado desde el día siguiente hábil de la fecha de recepción de la solicitud correspondiente.

d) Al momento de la entrega se verificará que los bienes cumplan con todas y cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

e) Se aclara expresamente a todos las empresas oferentes que **la no presentación de las MUESTRAS dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles computado desde el día siguiente hábil de la fecha de recepción de la solicitud correspondiente realizada por la Justicia Electoral**, será motivo de rechazo de la oferta.

f) Las muestras deberán presentarse de acuerdo a la presentación solicitada por la convocante, ofertada por el oferente.

g) En caso de requerirse, las muestras presentadas serán devueltas dentro de un plazo no mayor a 72 hs. a partir de la fecha de recepción de la nota de pedido donde solicita a la Justicia Electoral.

h) Por último, se aclara que la Justicia Electoral podrá solicitar aclaraciones con referencia a las **muestras** presentadas por las empresas oferentes, sin perjuicio del derecho de solicitar informes técnicos complementarios dentro de la Etapa de Evaluación de ofertas

Sección III. Suministros Requeridos

2. Plan de Entrega (BIENES)

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.	FECHA (S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES.
1 AL 111	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL	Dirección de Logística Administrativa de la Sede Central de la Justicia Electoral (sito Avda. Eusebio Ayala Nº 27590 esq. Sta. Cruz de la Sierra Las entregas serán realizadas de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs o en coordinación con la Dirección de Logística Administrativa	Una vez firmado el Contrato, **se procederá a la emisión de la Orden de Compra según necesidad y cantidad requeridos por la Convocante**, conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). A partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, **las empresas adjudicadas tendrán un plazo de 10 (diez) días corridos para la provisión de los bienes solicitados de acuerdo a la necesidad institucional** y hasta completar la lista Bienes adjudicados. El presente Plan de Entrega es obligatorio para la provisión de los bienes adjudicados desde el ÍTEM N° 1 hasta el ÍTEM N° 111. **OBSERVACIÓN:** Las empresas adjudicadas deberán entregar a la Convocante los bienes solicitados mediante Notas de Remisión, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C